



## Política de uso de Joyas & Educación Física Y4-13

### Zarcillos en Educación Física

La política está diseñada para garantizar que nuestros alumnos y miembros del personal tengan la experiencia más segura en sus clases de educación física. La política se basa en la orientación profesional emitida por la Asociación para la Educación Física (AfPE) y tiene el mejor interés de nuestros estudiantes.

La guía de AfPE dice que lo siguiente:

*"Los colegios tienen el deber de velar para que los alumnos puedan participar activamente sin ponerse innecesariamente en peligro a sí mismos o a quienes trabajan a su alrededor. Debe existir una política clara y coherente para la retirada de efectos personales. La Asociación para la Educación Física (AfPE) recomienda encarecidamente la práctica de retirar todos los efectos personales al comienzo de cada clase para establecer un entorno de trabajo seguro. Esto se aplica a todos los piercings de oreja y cuerpo, incluidos los pendientes retenedores y expansores».*

*"La razón por la que no se deben llevar pendientes (ni ninguna joya) es que pueden provocar lesiones tanto al que los lleva como a los demás alumnos, y es el deber de diligencia del profesor el que debe aplicarse en este caso. El motivo es tanto el desgarrar del lóbulo de la oreja como el hecho de que el pendiente penetre en el cuello, que es donde el nervio braquial va directamente al cerebro. Esta es una declaración política de la Asociación de PE (AfPE)».*

Por lo tanto, nuestra política ha establecido que los niños y las niñas no deben participar en ningún tipo de actividad física mientras lleven pendientes o joyas. Esto contribuye a garantizar la seguridad de todos los alumno/as y profesore/as y no deja zonas grises. Sabemos que los piercings tardan en cicatrizar hasta 6 semanas. Por lo tanto, siempre aconsejamos que si un alumno/a está pensando en perforarse las orejas, lo haga al principio de las vacaciones de verano para maximizar el tiempo de cicatrización. Cualquier piercing que no pueda quitarse en el colegio perjudicará en última instancia la educación física de su hijo/a.

Zarcillos en el BST:

- Si un/a niño/a llega a una clase de educación física con pendientes, deberá quitárselos y guardarlos junto a sus pertenencias.

**Recomendamos que los días que tengan clase de educación física o extraescolares no los lleven durante todo el día.** Esto ayuda a reducir el tiempo necesario en los vestuarios y evita que los pierdan.

- Lo/as alumno/as no deben ponerse esparadrapo para cubrir los zarcillos.
- Si un/a niño/a no puede quitarse un pendiente o piercing, debe proporcionar a su profesor/a de educación física o al profesor/a coordinador/a del curso una prueba de cuándo se hizo el piercing y una estimación de cuándo podrá quitárselo y participar plenamente en la educación física.
- En aras de la coherencia, esta política se aplica a todas las clases prácticas de educación física, los partidos y las actividades deportivas extraescolares.
- Una autorización tendrá que ser firmada por los padres en CIFRA, para el uso de pendientes para el resto del tiempo.
- Los profesores no pueden hacerse responsables de los pendientes u otros objetos de valor en ningún momento.

Revisado Octubre 2024